



REGISTROS DE DECRETOS  
2024



Por Nuestros Héroes  
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal  
Monte

C.P. B7220CWL  
www.monte.gov.ar

7 de noviembre de 2024

**VISTO:**

El CONVENIO de COOPERACIÓN celebrado con la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, convalidado por Ordenanza Nro. 2.297/1996,

Que este acuerdo de colaboración recíproca tiene la finalidad que las asociaciones civiles, juntas vecinales y de fomento que desarrollen sus actividades en territorio de este Distrito adecuen su constitución y funcionamiento a las normativas vigentes en la materia, y

**CONSIDERANDO:**

Que en este contexto la ASOCIACIÓN CIVIL AERONÁUTICA AERODEPORTIVA DE MONTE "AERoclub San Miguel del Monte", presenta solicitud de reconocimiento como institución de bien público ante esta Municipalidad de Monte,

Que la Asesoría Legal Municipal informa que la institución requirente ha aportado la documentación pertinente por lo cual se encuentran reunidos los recaudos legales para su reconocimiento como institución intermedia en nuestra ciudad,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS  
FACULTADES QUE LES SON PROPIAS**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Reconócese como Entidad de Bien Público a la **ASOCIACION CIVIL AERONATICA AERODEPORTIVA DE MONTE; "AERoclub San Miguel del Monte"**, procediendo a su inscripción en el registro respectivo bajo el número 39, atento los fundamentos expuestos.

**ARTICULO 2°.-** Independientemente del dictado de este acto administrativo la Asesoría Legal Municipal comunicará por medio fehaciente a la institución requirente de los requisitos y condiciones que deben cumplimentarse en el futuro para mantener vigente el reconocimiento que por el presente se otorga.

**ARTICULO 3.-** Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio

**DECRETO Nº 1.663**

Dr. José Matías Balsamello  
Secretario de Gobierno  
MUNICIPALIDAD DE MONTE



Ing. José M. Castro  
Intendente  
Municipalidad de Monte